

**PARA DEBATE Y ORIENTACIÓN**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Prioridades estratégicas para 2010-2011

1. De conformidad con la solicitud formulada por la Mesa de la Subcomisión, en el presente documento se facilita información actualizada acerca de las labores emprendidas por la Oficina con respecto a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (en adelante «Declaración sobre las Empresas Multinacionales») en relación con las prioridades estratégicas adoptadas por el Consejo de Administración para 2010-2011 y con la cooperación con otras organizaciones para promover la mencionada Declaración.

Presentación

2. En noviembre de 2009, y en consonancia con los objetivos estratégicos establecidos en el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 y el Programa y Presupuesto para el bienio 2010-2011¹, el Consejo de Administración decidió que la labor de la Oficina se centrara en:
 - promover las políticas públicas que aumenten los efectos positivos de las actividades de las empresas multinacionales en lo social y en el empleo;
 - promover prácticas de gestión de empresas sostenibles y compatibles con los principios de la Declaración, entre las empresas multinacionales y sus cadenas de suministro, y
 - fortalecer las dimensiones laborales de las iniciativas de responsabilidad social de las empresas (RSE)².
3. Los principales medios de acción debían consistir en:
 - la prestación de orientación y asistencia técnica de expertos con respecto a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y las normas internacionales de trabajo, sobre todo por conducto del servicio de asistencia (Help Desk);

¹ Véase OIT: Programa y Presupuesto para el bienio 2010-2011, Indicador 3.4.

² Documentos GB.306/MNE/1, párrafos 24 a 27, y GB.306/11, párrafos 3 a 18.

- la colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (en adelante «Centro de Turín»), para impartir formación y reforzar la capacidad;
- la realización de investigaciones sobre el curso dado a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, en particular mediante exámenes documentales de carácter periódico a escala mundial y ejercicios concretos por países y sectores, que podrían dar lugar a una publicación emblemática;
- la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, inclusive contando con la colaboración de organizaciones intergubernamentales.

Prestación de orientación y de asistencia técnica de expertos

4. La Oficina siguió promoviendo prácticas sostenibles de gestión de empresas compatibles con los principios de la Declaración entre las empresas multinacionales y sus cadenas de suministro, principalmente mediante el servicio de asistencia para directores de empresa y trabajadores. Para atender las consultas, el servicio de asistencia continúa trabajando con el equipo de expertos, integrado por representantes del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, el Programa para la promoción de la Declaración de 1998, la Oficina del Director Ejecutivo del Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, el Departamento de Creación de Empleos y Desarrollo de la Empresa, el Programa sobre las condiciones de trabajo y empleo, el Departamento de Relaciones Laborales y de Empleo, la Oficina de Actividades para los Empleadores y la Oficina de Actividades para los Trabajadores, así como miembros *ad hoc* para cuestiones concretas. Durante la sesión de la Subcomisión se distribuirá un informe detallado correspondiente al período comprendido entre octubre de 2009 y marzo 2010 que contendrá datos desglosados por usuarios, regiones y sectores económicos.
5. En enero de 2010, el servicio de asistencia comenzó a concebir un sistema de gestión de conocimientos cuyo objetivo inicial será ofrecer una interfaz web para que los usuarios accedan a las «preguntas más frecuentes», de manera que el administrador del servicio de asistencia pueda abordar los temas nuevos y complejos que se plantean en las consultas. Conforme a lo debatido por la Subcomisión en su última sesión, en la página principal del sitio web de la OIT habrá un enlace permanente para facilitar el acceso al servicio de asistencia. También se introducirán enlaces en otras páginas del sitio web para que los usuarios puedan obtener información desde cualquiera de ellas sobre el servicio de asistencia.
6. Una de las prioridades del servicio de asistencia será, en 2010, tratar de ampliar la difusión del sistema a los países donde actualmente existen pocos o ningún usuario, conforme a lo debatido durante la sesión de noviembre de 2009 de la Subcomisión. La aplicación de útiles más eficaces que facilitará la web redundará en un aumento de la capacidad que permitirá al servicio de asistencia intensificar su labor de sensibilización a nivel mundial.

Colaboración con el Centro de Turín

7. En 2010, el Centro de Turín ofrecerá varios cursos para promover los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Previa consulta con los interlocutores sociales y teniendo en cuenta las opiniones expresadas sobre los cursos anteriores, el Centro volverá a organizar para los representantes del sector privado un curso que versará sobre la aplicación de las normas laborales en las cadenas de suministro. Además, el

Centro promoverá su curso estándar para los mandantes tripartitos, a fin de ilustrarles acerca de la aplicación de las normas y los instrumentos voluntarios.

Investigación sobre el curso dado a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales

8. En noviembre de 2009, el Consejo de Administración solicitó a la Oficina que, en los dos años siguientes, realizase una evaluación del curso dado a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, que habrá de consistir en un examen documental a escala mundial para el período 2007-2010 y ejercicios concretos por países y sectores.
9. En consonancia con el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 y con el Programa y Presupuesto para el bienio 2010-2011, los ejercicios se centrarán en la aplicación de políticas «dirigidas a atraer inversiones extranjeras directas, con especial atención a las áreas temáticas de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales»³. Esas intervenciones contribuirían a fortalecer la capacidad técnica de los mandantes en áreas como la función que corresponde a la inversión extranjera directa y a las empresas multinacionales en la creación de más empleos de mejor calidad. Actualmente, la Oficina está examinando la cuestión con los países que han manifestado interés en realizar esos estudios, a saber: Azerbaiyán, Kenya, Mozambique, Federación de Rusia, Sierra Leona y Túnez. Asimismo, con el fin de ampliar el alcance, así como la eficacia de la labor y los resultados de las investigaciones del Programa de Empresas Multinacionales, se procura buscar sinergias con otros departamentos en el ámbito de los proyectos de investigación y proyectos *in situ*. Las investigaciones conjuntas sobre el empleo de los jóvenes en las empresas multinacionales han aportado valiosas ideas de política que podrán seguir desarrollándose (véase la sección siguiente).
10. En la conferencia de la Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas (ICEM) sobre la cuestión de la reestructuración de las empresas en los sectores minero y energético en Europa Central y Oriental, que se celebró en Kiev (Ucrania) los días 21 y 22 de enero de 2010, se debatió sobre la manera de proseguir para que se realizase un estudio sobre los sectores del petróleo y el gas. En particular, la ICEM expresó su persistente interés en que ese estudio sectorial estuviera listo con tiempo suficiente con miras a la preparación de su Conferencia Mundial, que se mantendrá en Noruega en septiembre de 2010. Se están celebrando debates sobre la planificación y el alcance de las investigaciones con objeto de proporcionar información actualizada en la sesión de la Subcomisión.

Promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales

11. La OIT mantiene una relación estratégica con miras a promocionar la Declaración sobre las Empresas Multinacionales con tres organizaciones principales: la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Internacional de Normalización (ISO) y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. En 2009, la Oficina también concertó un acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) con el fin de realizar investigaciones conjuntas.

³ OIT: Programa y Presupuesto para el bienio 2010-2011, Indicador 3.4, segundo criterio de medición.

OCDE

12. En respuesta a una solicitud que la Comisión de Inversiones de la OCDE cursó oficialmente al Presidente de la Subcomisión, la OIT presta hoy asistencia técnica para actualizar las *Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales* (en adelante, las *Directrices*). Las *Directrices* se actualizaron por última vez en 2000 y la propuesta de una nueva revisión se formuló en la reunión anual de los Puntos Nacionales de Contacto de la OCDE, celebrada en junio de 2009. En octubre de 2009, la OCDE celebró consultas preliminares con su Comité Consultivo Económico e Industrial (BIAC) y su Comisión Sindical Consultiva (TUAC), así como con OECD Watch y el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, tras lo cual confeccionó una lista de cuestiones que debían abordarse. La lista se distribuyó a una nutrida gama de partes interesadas (entre ellas la Subcomisión), cuyos representantes participaron en una reunión de consulta mantenida en diciembre de 2009⁴.
13. En noviembre de 2009 se inició una serie de consultas regionales con una reunión con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en Bangkok. En mayo de 2010 se celebrará en el Japón una reunión con los países de la Asociación de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico y, para otoño de 2010, se ha previsto otra con los países de América Latina.
14. La OIT prepara hoy una respuesta detallada con el fin de aportar datos técnicos dimanantes de las diversas normas internacionales del trabajo adoptadas desde 2000, así como de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, que podrían obligar a revisar algunas disposiciones de las *Directrices*, en particular en el capítulo II, titulado «Principios generales», y en el capítulo IV, «Empleo y relaciones laborales». Se ha previsto llevar a cabo una consulta de seguimiento en la reunión anual de la Comisión de Inversiones (28 junio a 2 julio de 2010).

ISO

15. La OIT sigue participando en el proceso de la Organización Internacional de Normalización (ISO) relativo a la elaboración de un documento de orientación sobre responsabilidad social (ISO 26000). La secretaría del Grupo de Trabajo ha enviado un proyecto de texto de la norma internacional a los organismos nacionales de normalización para su examen por los comités paralelos multipartitos. Si tres cuartas partes de los organismos de normalización votan a favor de la aprobación del texto, éste se convertirá en norma de la ISO. Hoy día la Oficina examina con funcionarios de alto nivel de la ISO cómo se respetarán los términos del Memorando de Entendimiento suscrito entre la OIT y

⁴ Entre las cuestiones preliminares figuraban las siguientes: 1) actualización técnica para que los instrumentos mencionados en las *Directrices* y sus *Comentarios* se citen con exactitud y estén al día; 2) las cadenas de suministro y la necesidad de orientaciones más claras; 3) la «diligencia debida» y su aplicación a las cadenas de suministro y a otros instrumentos, cuando proceda; 4) los derechos humanos y la orientación cuando no se han ratificado instrumentos o la gobernanza es deficiente; 5) la divulgación, ámbito en el que han evolucionado las normas (como los indicadores G3, introducidos por medio de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes); 6) la lucha contra la corrupción, en particular las orientaciones en relación con los pequeños pagos de facilitación; 7) el medio ambiente y cuestiones relacionadas con el cambio climático y el crecimiento económico respetuoso con el medio ambiente; 8) los intereses de los consumidores, incluidas las nuevas recomendaciones sobre los mercados financieros, y 9) la fiscalidad y las cuestiones de coordinación en torno a otras iniciativas, como la Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas.

la ISO en las etapas finales del proceso, que desembocará en la aprobación de la norma, y cuál sería el marco adecuado para que la OIT siga participando en la promoción posterior de la norma y en cualesquiera revisiones futuras de la misma. La Oficina sigue colaborando estrechamente con los interlocutores sociales para definir los aspectos tanto sustantivos como estratégicos de la colaboración con la ISO. En la sesión de la Subcomisión presentará un informe detallado sobre el estado actual del proceso y del resultado de las negociaciones con los funcionarios de la ISO.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

16. En un momento en que las alianzas de colaboración público/privadas cobran mayor protagonismo y en que aumenta la necesidad de promover prácticas laborales socialmente responsables, especialmente durante la crisis actual, la OIT se ha ofrecido a trabajar con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas para apoyar a las empresas que estén interesadas en fortalecer su capacidad para dar cumplimiento a los principios laborales. Con objeto de facilitar aún más la colaboración con las empresas, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas ha asumido recientemente el papel rector para crear una plataforma central común que adecue los recursos empresariales a las necesidades de los organismos de las Naciones Unidas⁵. Actualmente, la Oficina elabora una respuesta común para introducir los vínculos adecuados con el sitio web.
17. En los planos regional y nacional, la OIT se ha asociado con las redes locales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para tratar de captar el apoyo de las empresas. Por ejemplo, la Oficina participó en la reunión regional de las redes locales del Pacto Mundial en América Latina y el Caribe (Santiago, noviembre de 2009). El Director de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe expuso las sinergias que existen entre el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la OIT, y alentó a los participantes en el Pacto a aplicar prácticas basadas en la responsabilidad y la sostenibilidad empresarial. En países como Argentina, Japón y República Árabe Siria se fomentó la colaboración a escala nacional. En el plano internacional, el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Laborales participó en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos (Ginebra, octubre de 2009) para examinar posibles nuevas esferas de colaboración. La Oficina sigue brindando aportaciones de carácter técnico a diversas actividades relacionadas con el trabajo organizadas por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en particular las iniciativas apoyadas por el Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos.
18. Se están realizando los preparativos para la próxima Cumbre de los Líderes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que se celebrará en Nueva York en junio de 2010, en estrecha consulta con los mandantes y en coordinación con la Oficina del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y otros organismos de las Naciones Unidas.

ONUUDI

19. Prosigue la colaboración con la ONUUDI a través de la investigación orientada a la acción en el ámbito del empleo de los jóvenes en los países de la Unión del Río Mano. En 2009 concluyeron los ejercicios dirigidos por la OIT en Côte d'Ivoire, Liberia y Sierra Leona. Los informes se centran en la presentación de información de primera mano acerca de los tipos de empleo que ofrecen las empresas multinacionales activas en los principales sectores económicos, las perspectivas de generación de más empleo y de mayor calidad mediante la expansión, la diversificación, y gracias a la definición de las futuras exigencias

⁵ <http://www.business.un.org/>.

y necesidades que se experimenten a corto y medio plazo en términos de competencias⁶. Además, mediante el diálogo y la interacción, se ponderó el papel que las empresas multinacionales podrían desempeñar en el ámbito del empleo de los jóvenes, sobre todo por su potencial para promover asociaciones con el sector público en materia de desarrollo de competencias. Los informes aportarán datos que serán de utilidad en los diálogos de política de alto nivel y los ejercicios de programación por países en la región. Durante el primer trimestre de 2010, la ONUDI procederá a una encuesta en línea dirigida a todas las empresas multinacionales activas en los países de la Unión del Río Mano. Se prevé que a mediados de 2010 la ONUDI y la OIT presenten un informe conjunto definitivo a la secretaría de la Unión del Río Mano.

Próximas actividades

20. Conforme a lo solicitado por la Subcomisión, la Oficina ha cursado una invitación al profesor John Ruggie, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, para que pronuncie un discurso en un acto paralelo durante la Conferencia Internacional del Trabajo el 3 de junio de 2010. Su mandato incluye las tareas de definir y aclarar las normas sobre responsabilidad y rendición de cuentas de las empresas con respecto a los derechos humanos. El Representante Especial elevará su penúltimo informe al Consejo de Derechos Humanos a principios de junio.

Ginebra, 11 de febrero de 2010.

Este documento se presenta para debate y orientación.

⁶ Los informes pueden obtenerse, previa solicitud, en el idioma original.